

**RESUMEN EJECUTIVO LICITACIÓN PÚBLICA 06/2025**

**“PROVISIÓN DE UN SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE PERSONAS, CON SERVICIO EXTERNALIZADO DE REMUNERACIONES.”**

## **1. ASPECTOS GENERALES**

La Empresa Portuaria San Antonio, empresa pública autónoma del Estado de Chile, regida por las normas del Código del Trabajo, requiere implementar un sistema integral para la gestión de personas, que permita optimizar y automatizar los procesos del ciclo de vida laboral de su dotación, fortaleciendo la administración del capital humano y el desarrollo organizacional.

Actualmente, la empresa cuenta con una dotación autorizada de 90 trabajadores, distribuidos en distintos grupos con condiciones y beneficios específicos, tres contratos colectivos vigentes y un grupo de ejecutivos con plataformas de beneficios diferenciadas. Se proyecta que al año 2026 la dotación alcance aproximadamente 115 trabajadores. El Área Servicio a Personas y Relaciones Laborales cuenta con un equipo acotado de profesionales, por lo que se requiere una solución tecnológica que permita agilizar, integrar y dar trazabilidad a los procesos administrativos, de desarrollo y de comunicación interna, asegurando la disponibilidad y acceso a la información para todos los trabajadores y usuarios internos autorizados, pero que sea administrado por la empresa que se adjudique este servicio, gestionando operativamente los servicios y módulos del sistema, de manera continua y permanente durante la vigencia del contrato, debiendo entre otras tareas, cumplir con parametrizaciones relativas a cálculo de remuneraciones y otros módulos, cargas de movimientos, creación de reportes, soporte funcional a los usuarios responsables de cada módulo, como también al usuario final.

El detalle de los antecedentes mencionados será proporcionado por parte de EPSA al Consultor que se adjudique este Servicio.

## **2. SERVICIOS SOLICITADOS**

El sistema requerido debe operar en modalidad SaaS (Software como Servicio) en la nube, con acceso desde portal web y aplicación móvil, garantizando altos estándares de disponibilidad, seguridad y continuidad operativa. Asimismo, debe contar con una arquitectura modular e integrada que permita gestionar de manera centralizada y segura sus correspondientes áreas y procesos

- Administración y pago de remuneraciones, incluyendo el cálculo de haberes y descuentos, gestión de anticipos, cotizaciones previsionales, interfaces contables e integración bancaria.
- Control de asistencia y jornadas, con registro automatizado, programación de turnos, georreferenciación y reportería en tiempo real.
- Gestión de la estructura organizacional y ficha del trabajador, con organigrama, cargos, historial y segmentación por áreas o centros de costo.
- Capacitación y desarrollo, mediante un módulo LMS que permita la gestión de cursos, mallas formativas, autogestión de inscripciones y reportería de indicadores.
- Evaluación de desempeño, con definición de objetivos y competencias, reportería individual y

grupal, y registro histórico de resultados.

- Comunicaciones internas y reconocimiento, facilitando la difusión de información, interacciones y acciones de reconocimiento institucional.
- Selección e inducción, para la publicación de ofertas, gestión de postulantes y automatización del proceso de incorporación.
- Encuestas internas y de clima organizacional, con reportería detallada para la toma de decisiones.
- Gestión de beneficios, asegurando transparencia y atención de consultas

La solución debe contemplar integraciones con los sistemas vigentes y futuros de la empresa, altos estándares de ciberseguridad, políticas de respaldo y recuperación ante desastres, y un soporte técnico oportuno. Además, debe garantizar el cumplimiento de la legislación laboral y otras normativas aplicables, así como la protección de los datos personales de los trabajadores.

Con esta implementación, la Empresa Portuaria San Antonio busca modernizar su gestión de personas, mejorando la experiencia de sus colaboradores, incrementando la eficiencia operativa y asegurando la disponibilidad de información confiable para la toma de decisiones estratégicas.

### **3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

#### **3.1. Requisitos Técnicos**

Podrán participar en la presente licitación las empresas consultoras nacionales o extranjeras con agencia en Chile, así como los consorcios conformados por éstas, que acrediten una experiencia mínima de cinco (5) años en la implementación, operación y soporte de sistemas integrales para la gestión de personas, conforme a las disposiciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral y administrativa, y de acuerdo con las buenas prácticas reconocidas por organismos nacionales e internacionales competentes en la gestión del capital humano.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable el haber adquirido las presentes bases. En caso de que los participantes sean consorcios, bastará solamente que un miembro de éste lo haya hecho.

Las Bases de Licitación pueden ser adquiridas para sí o para un tercero que puede ser un socio, agencia, su matriz u otro.

Para que el Oferente se encuentre habilitado para participar en el proceso de licitación habiendo adquirido las bases para sí, deberá acreditarlo al momento de presentar su propuesta presentando copia simple de la respectiva factura. En el caso que el Oferente que se presenta sea un tercero en cuyo favor se adquirieron las bases, deberá acreditarlo presentando una copia simple de la respectiva factura y una declaración simple suscrita por la empresa que adquirió las bases de licitación, que declare que adquirió las bases para la empresa Oferente indicando la razón social, Rut de la empresa en cuyo favor se adquirieron las bases de licitación y que se trata de un socio, agencia, su matriz u otro.

### **3.2. Restricciones a la Participación del Proceso Licitatorio**

- a) No podrán presentar Ofertas en el proceso de licitación, las empresas o los miembros de Consorcios que tengan demandas, denuncias, acciones judiciales o reclamos pendientes en contra de EPSA, ya sea ante organismos judiciales o de la Administración del Estado.
- b) No podrán presentarse en la presente licitación, como Oferentes, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, las personas jurídicas o naturales, o ex - colaboradores que hayan participado en la confección de los Términos de Referencia de esta licitación.
- c) Los exdirectores de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán presentar Ofertas en el proceso licitatorio transcurrido un (1) año contado desde que dejaron de pertenecer al directorio de EPSA.
- d) Los exgerentes, exsubgerentes, jefes de área, o ex colaboradores de EPSA (dependientes o a honorarios), y las empresas donde ellos sean dueños o socios, sólo podrán presentarse en el presente proceso licitatorio como Oferentes o miembros del equipo de trabajo de la oferta transcurrido un (1) año desde que dejaron de pertenecer a EPSA. Esta prohibición se extiende a sus cónyuges o convivientes civiles, y a las personas unidas por los vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- e) Los ex - Asesores del Directorio de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán participar en el proceso licitatorio, como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, cuando haya transcurrido a lo menos un (1) año desde el término del Servicio prestada. De igual forma quedarán excluidos si participaron directamente en la elaboración de los Términos de Referencia del Servicio que se está licitando o prestó Servicio para su elaboración.

### **3.3. Experiencia del Contratista**

Es requisito para participar contar con experiencia mínima de cinco (5) años en la implementación y operación de sistemas integrales de gestión de personas.

#### 4. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

El siguiente cuadro muestra las fechas y horas de los eventos centrales del proceso de Licitación:

EVENTO	FECHA	HORA
Publicación	16-11-2025	-
Venta de Bases de Licitación	18-11-25 al 01-12-25	
Reunión Informativa	03-12-25	12:00
Recepción de Consultas	10-12-25	
Respuestas a Consultas	17-12-25	
Recepción de Ofertas Sobres N°1 y N°2	29-12-25	12:00
Apertura Sobre N°1 Oferta Técnica	30-12-25	12:00
Apertura Sobre N°2 Oferta Económica (estimada)	12-01-26	12:00
Adjudicación (estimada)	Febrero 2026	

#### 5. PLAZO

El plazo del contrato que se adjudique será de sesenta (60) meses.